

La correspondencia al Director, don Marcial Soto Muñiz.

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales; para los suscritores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

LA LEGALIDAD

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES MATERIALES, DEFENSA DE CONTRIBUYENTES AGRAVIADOS, CLAMOR CONTINUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS E INFRACCIÓN DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS ILEGALES

Se suscribe en la Redacción, Estafeta, 31.

Circulación en 350 pueblos de la provincia y en las capitales y ciudades importantes de España.

Los Ministros, Directores y Jefes de dependencias, recibirán esta revista cuando en ella se traten asuntos de las mismas.

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovechase de ella el mundo más que de otras ciencias.—(Ley de partida, título 31, p. 2ª)

Los nuevos presupuestos

En números anteriores nos hemos ocupado de los *Ingresos* para enterar á nuestros lectores de las modificaciones más esenciales que se introducen en el proyecto pendiente de discusión en el Congreso.

Teníamos preparado un artículo detallando los *Gastos* y emitiendo nuestra humilde opinión acerca de los capítulos cuyas cifras pueden reducirse sin detrimento del servicio en los diversos ramos de la administración, cuando recibimos la ilustrada revista que con el título de *El Economista*, dirige en Madrid nuestro querido amigo don Isidoro García Barrado, hijo de esta provincia y persona de grande competencia en materias económico-administrativas.

El artículo que se inserta á continuación es un completo análisis de todo el presupuesto de gastos. Creemos que los contribuyentes lo leerán con agrado por las economías que entraña, y creemos también que debiera llamar la atención de la Comisión que ahora estudia el desdichado proyecto del gobierno.

El presupuesto de gastos

Todo el orden económico y financiero de España está perturbado por los déficits de los presupuestos del Estado; en el último quinquenio pasan de 60 millones en cada año.

La crisis del crédito y la crisis monetaria que sufrimos no tiene otro origen. La desconfianza produjo el descenso de nuestro *exterior* en las Bolsas de París y de Londres. El descenso dió origen al arbitraje y á la importación de títulos, y la importación de títulos ocasionó la salida de numerario, el desnivel de los cambios y el empobrecimiento de la circulación monetaria.

Situaciones como esta sólo con remedios heroicos y por procedimientos energicos se curan y se salvan. Si los déficits son la causa de todas nuestras desdichas, solamente destruyéndolos y cegándolos puede restablecerse la normalidad. En lugar de esto se nos ofrece una dosis global y homeopática de inofensivas drogas, y de aquí surge el desencanto de que hablabamos en nuestro número anterior.

Si no contar con el presupuesto extraordinario de gastos, nutrido con ingresos extraordinarios también, las obligaciones normales para 1892-93 se calculan en 750.263.077 pesetas, distribuidas en la forma siguiente:

	Pesetas
Casa Real.	9.590.000'00
Cuerpos Colegisladores.	1.749.205'00
Deuda pública.	287.612.775'50
Cargas de justicia.	2.023.205'00
Clases pasivas.	54.151.200'00
Presidencia.	2.381.530'00
Estado.	5.206.487'17
Gracia y Justicia. (Obligaciones civiles.)	15.067.438'78
(Idem eclesiásticas.)	41.850.450'29
Guerra.	141.193.922'00
Marina.	37.703.990'00
Gobernación.	28.706.780'37
Fomento.	76.638.041'12
Hacienda.	17.099.819'11
Contribuciones (Gastos de).	28.625.213'57
Colonia de Fernando Póo.	750.000'00
TOTAL.	750.263.077'91

Las economías quedan reducidas á siete millones escasos, y aun esta reducción se anulará totalmente si los giros con el extranjero siguen alcanzando los altos tipos que tienen en la actualidad.

En cambio los ingresos se calculan de un modo tan galano y peregrino, que distarían mucho de acercarse en la realidad á las cifras que se presuponen. Tomando por base los derechos liquidados en 1890-91 se fijan los ingresos para 1892-93 en 748.750.070 pesetas, dando este

juego de cifras un resultado de millón y medio de déficit. Entre los ingresos liquidados y los realizados al fin de cada ejercicio hay siempre una diferencia que oscila entre 50 y 30 millones. La recaudación de los seis primeros meses del año que corre no arguye celo desusado en la administración, toda vez que acusa una baja de 13 millones de pesetas. Hay, pues, por este lado dos nuevos elementos del déficit inicial que ya nos podríamos dar por satisfechos si en junto no pasasen de 30 millones.

Por esta razón escribimos hace ocho días y repetimos ahora, que este proyecto de presupuestos no es ni más bueno ni más malo que los anteriores; es una copia de ellos en su forma, en sus tendencias y aun en la falta de sinceridad con que está escrito.

La autorización que el Gobierno pide para reducir las plantillas en todas las dependencias civiles, para lograr economías que no bajen del 10 por 100 de los créditos concedidos en 1890-91, es buena, sin duda, y lo sería más si no fuera tardía, poco equitativa é insuficiente por añadidura. En año y medio que lleva el partido conservador gobernando el país, ya ha tenido tiempo más que suficiente para estudiar á qué reformas precisa acudir para introducir estas reducciones en los gastos. Lo natural y lo oportuno sería acompañar las nuevas plantillas al proyecto de presupuesto.

Es poco equitativa, añadimos, porque se intenta que afecte exclusivamente á los departamentos civiles, cuando es sabido que los militares son madrigueras de corruptelas y asiento de todo despilfarro.

Si prescindimos de las obligaciones generales del Estado de carácter ineludible, que ascienden á pesetas 335.036.383, es decir al 47'32 por 100 del presupuesto total de gastos, quedan para las obligaciones de los departamentos ministeriales 395.226.692 pesetas, las cuales se distribuyen de la manera siguiente:

16'22	—	á la Presidencia, Estado y Gracia y Justicia.
7'21	—	á Gobernación.
19'34	—	á Fomento.
11'80	—	á Hacienda.

El Gobierno no estima posible reducir nada del 45'45 que gastan Guerra y Marina. ¡Qué espíritu de igualdad y de justicia!

Y es insuficiente, como antes decíamos, porque á toda costa, y cueste los sacrificios que cueste, es preciso y es necesario extirpar el déficit de raíz y extirparlo por las economías en primer término y por el buen orden administrativo después, y con las minoraciones del proyecto se consigue bastante menos de lo necesario.

Muchas veces hemos demostrado esta misma tesis, y será preciso que digamos algo de nuevo sobre ella.

*

**

Sin entrar en detalles sobre todas y cada una de las obligaciones que en el presupuesto figuran, es indudable que un Gobierno fuerte y previsor podría reducir las bastante sin desorganizar ningún servicio ni perturbar en nada la administración. Por el contrario, mejorando ésta mucho por la simplificación, que es cabalmente de la condición que más carece todo nuestro régimen administrativo.

Con decir que en un periodo de veinte años se ha duplicado el gasto de los cuerpos colegisladores, sin que razón alguna lo justifique, dicho queda lo que en este concepto podría conseguirse. Consumieron Congreso y Senado en 1871-72 pesetas 828.064 y hoy se presuponen para sus gastos 1.749.205. Ninguna de las nuevas obligaciones procede de necesidades reales é imprescindibles. Han sido todas originadas por el lujo, y la mayor parte por el despilfarro.

Para la *deuda pública* se calculan los gastos en pesetas 287.612.775. No es posible reducirla en nada. En ello está interesado el crédito y la honra de la patria. Es un contrasentido y un negocio á todas luces ruinoso, sin embargo, que amorticemos deuda por un lado y contraigamos nuevas deudas por otro, amortizando á la par y emitiendo á 78 por 100. Las deudas no pueden ni deben amortizarse sino con los sobrantes del presupuesto.

Una conversión del amortizable en perpétuo, de acuerdo con los acreedores y respetando fielmente, escrupulosamente sus derechos, es operación que la imponen la necesidad y el buen sentido.

Las clases pasivas llevan trazas de tragarse el presupuesto. Próximamente cada cuarenta años se duplican es-

tas obligaciones. Muy santo y muy bueno que después de convenientemente revisados y contrastados por la balanza de la justicia, se respeten los derechos adquiridos de los que han servido al amparo de la legislación vigente. En adelante este régimen debe desaparecer en absoluto. Todavía dentro del sistema existente es preciso que los pensionistas del Estado presten ciertos servicios, todo lo fáciles y cómodos y pasivos que se quiera, pero servicios al fin que al Estado cuestan hoy caros. Los Consejos y las Juntas consultivas de todos los ramos ruedas son que por lo inútiles debieran barrerse del presupuesto; pero si por lujo ó por ostentación se quiere que continúen, pueden llevarse á ellas los pensionistas que reúnan las categorías y el *ornato* conveniente.

En las obligaciones de la presidencia del Consejo de Ministros hay muchas que no solamente son inútiles sino que estorban.

Tales son la dirección de Política y el Consejo de Estado. ¿Para qué sirve, en efecto, el Consejo de Estado? Por lo general, para justificar atropellos ministeriales. Siempre para justificar sueldos políticos á los que no caben dentro de una combinación ministerial ó en las direcciones y subsecretarías. Es algo así como la casa de misericordia de los hombres de pró de la política un poco pasados de moda.

La dirección famosa de Política de la Presidencia se cae ya por sí sola. ¿A qué conduciría empujarla?

El ministerio de Estado gasta mucho y gasta mal. Hé aquí dos cifras elocuentes: personal del cuerpo diplomático, 1.552.500 pesetas; personal del cuerpo consular, 937.500. Es decir, para los negocios políticos, para las representaciones aparatosas, para el lujo, en una palabra, la partida grande; para estrechar relaciones comerciales, para dar salida á nuestras riquezas, para lo que importa y vale en las relaciones exteriores, la partida chica. Esto nos retrata. Si don Quijote fuera el director de nuestra máquina política no haría otra cosa. El Tribunal de la Rota, los gastos de viajes del cuerpo consular, los gastos de la iglesia de San Francisco, etc., etc., son otras tantas partidas que fácilmente podrían reducirse.

El ministerio de Gracia y Justicia disminuye ya en 25 el número de audiencias. Está bien, pero no hasta esto. Las obligaciones eclesiásticas cuestan mucho: 41.850.450 pesetas. El cumplimiento estricto del Concordato produciría algunas reducciones, y si esto no es suficiente, y no lo es sin duda alguna, no sería imposible concertar otro de acuerdo con lo que España puede pagar y la religión y el culto exigir. Hay actualmente 9 sedes metropolitanas y 43 sedes episcopales sufragáneas, un obispo prior de las órdenes militares que tiene su sede en Ciudad-Real; total, 53, sin contar los auxiliares y el de Ciudad-Rodrigo, que no vá incluido en la cuenta. Más de uno por provincia es innecesario, y además de innecesario hasta perturbador para el buen régimen administrativo de la Iglesia. Catedrales hay 65. Sobran también 16, y el cabildo de las restantes bueno fuera reducirlo algo y hasta encargar del culto de algunas catedrales á las órdenes monásticas que desempeñaran su cometido mejor y gratuitamente además. Los seminarios y sus bibliotecas cuestan cerca de millón y medio. Estaría justificado subvencionar un seminario central de altura, con catedras desempeñadas por eminencias en las ciencias divinas y humanas. No lo está lo que ahora se hace.

*

**

Tenemos miedo hablar de Guerra. Exministro liberal hay, del orden civil y *financiero*, que tilda y acusa de antipatriota y antimonárquico á todo el que se permite, como nosotros, afirmar que pueden y deben hacerse economías en este departamento.

Sigamos nuestro camino. Estas excomuniones de la gente de levita nos hacen reír. Por aquellos años del 60 y 61, en que los jefes del ejército español se llamaban O'Donnell y Narváez, y se acometieron empresas de importancia, y dominaba lo militar á lo político, se gastaban en España de 90 á 100 millones de pesetas. Hoy, que estamos ya *civilizados*, sin política exterior y con Martínez Campos dirigiendo en el Senado las discusiones parlamentarias, se presuponen 141.193.922, amén de un buen pico que figura en el presupuesto extraordinario. Partamos del derecho adquirido y pongamos sobre nuestras cabezas los intereses legítimos del personal con

sus montepíos y todo. En la administración central hay un Consejo Supremo que cuesta 1.693.836 y una Junta consultiva que cuesta 392.373. ¿Para qué sirven? Si el ministro precisa de asesores y consejeros, con constituir una junta para estos fines con los inspectores ó directores generales, tiene lo que necesita.

Las capitánías generales que existen son 14 y 51 los gobiernos militares; los militares confiesan que pueden reducirse á menos de la mitad las primeras y disminuirse mucho los segundos, mejorando el buen servicio de guerra.

Los establecimientos de instrucción militar gastan 2,191,331.

Además de una Academia general, hay tres ó cuatro especiales; podían éstas reducirse á una politécnica militar. Simplemente con esto y con la reducción del contingente á límite racional se obtendría una partida de economías de 20 á 25 millones.

De Marina nos ocupamos ya por separado en el número anterior. A él remitimos al lector.

Que pueden hacerse reducciones en las obligaciones de Gobernación lo demuestra la Memoria leída por el señor Elduayen en Consejo de ministros hace muy poco tiempo. En él sobran direcciones, sobran gobiernos de provincia y sobra personal por todas partes. ¿A qué detenerse en demostrarlo? Conformémonos con la autoridad del señor Elduayen, que vale en este caso por muchas razones.

Fomento, por higiene, requiere mucha limpieza. Comencemos por la enseñanza segunda y superior. Hay en España 60 institutos. Por lo menos sobran 11 y en los que quedaran subsistentes se podrían hacer grandes economías. En un país pobre es mucho lujo el lujo de que cada profesor explique una sola asignatura. Los dos cursos de latín puede explicarlos (dos horas de trabajo no matan) un solo catedrático; los dos de matemáticas, lo mismo; los de retórica y psicología, lo propio; los de historia y geografía igual, é igual también los de física y química é historia natural. Con la enseñanza superior puede y debe hacerse algo parecido, y suprimir, de la mitad de las universidades cuando menos, las facultades de ciencias y de letras, que no tienen alumnos. La organización de las escuelas especiales, es cara y mala. La famosa politécnica ó preparatoria debe suprimirse. La facultad de ciencias de Madrid puede sustituirla con ventajas. No hay dos géneros de ciencias físicas ni dos géneros de ciencias exactas, ni siquiera dos modos de enseñarlas. Las matemáticas que se aprenden en la calle Ancha son las mismas que las que se enseñan en la calle del Barquillo, y lo propio ocurre con la mecánica y con la física y con el dibujo. Una escuela politécnica si que es necesaria, pero no para comenzar los estudios, sino para terminarlos: una escuela politécnica para el arquitecto y para todas las especies de ingeniería. La fusión de las escuelas de caminos, de minas, de montes, industriales y agrónomos es reforma que se impone. La mitad de las asignaturas son idénticas, y con un solo profesor para cada una basta: las diferentes pueden enseñarse con carácter particular y por profesores también especiales, pero en un mismo centro. De los dos cuerpos de ingenieros, de montes y agrónomos, uno de ellos está de más.

Todas las Juntas y Consejos más ó menos consultivos estorban; sirven para dificultar la administración activa y solo para esto.

*
**

Y vamos al ministerio de Hacienda. Aquí ya se han castigado en años pasados los gastos, pero pueden castigarse más y organizarse mejor. El señor Concha crea en este año una nueva dirección; nosotros pensamos que debiera suprimir tres. Los servicios de Hacienda se reducen á administrar y recaudar los impuestos; á distribuir los caudales recaudados y á llevar de ellos la contabilidad conveniente. Una dirección de Contribuciones, impuestos y rentas; una dirección del Tesoro y una dirección de Contabilidad, son únicamente los centros necesarios. A lo más, á lo más, podría tolerarse una dirección de lo Contencioso, de carácter y organización amplísima, y á la cual fuera á parar todo el despacho de expedientes contenciosos y no contenciosos, librando á los demás centros de estos procesos que todo lo perturban. Esta dirección podría juzgar; aquéllas deben obrar, recaudar, distribuir, inspeccionar, administrar en una palabra.

Tiene esta división racional, además de la ventaja de ser más económica, la de ser más útil, bajo el punto de vista de los servicios. La administración de todas las rentas, contribuciones é impuestos es conveniente que esté concentrada en un solo organismo, dirigido por persona de altura, de talento y capacidad para que pueda verse de un solo golpe de vista qué orden de riquezas está recargado y cual otro libre injustamente; dónde conviene levantar la mano para que la producción no perezca y dónde recargarla para que el impuesto se difunda convenientemente. Sin detrimento de la diversidad en la forma de los tributos es preciso ordenarlos dentro de una amplia base, y esto no se conseguirá en tanto existan direcciones varias y trabajos encontrados que frecuentemente destruyen unos los efectos de los otros. Claro es que esta unificación de dirección y de impulso no ha de ser obstáculo á la división del trabajo encarnado en la sección y en los negociados que se estimen útiles y necesarios. Convenientemente y homogéneas subdivisiones dentro de cada dirección completaría el sistema. Propie-

dades podían refundirse en lo Contencioso; Deuda en Tesoro, Tribunal de Cuentas en Contabilidad en parte y en parte en lo Contencioso también.

Basta por hoy solamente con las economías puede y debe extinguirse el déficit, no obstante lo que en contrario aseguran algunos financieros conservadores y otros financieros liberales. La Hacienda, el crédito público y el bienestar del país reclaman que á este resultado se llegue enseguida. Pero aunque la Hacienda y el crédito público y el país vivieran prósperos y felices, la justicia y la moralidad impedirían que se limpiase la administración de ruedas inútiles y de organismos innecesarios que no sirven para otra cosa que para fomentar la vanidad y amparar el vicio.

La Administración municipal

Volvemos á ocuparnos nuevamente del estado de anarquía en que se encuentran casi todos los pueblos de esta provincia por la detestable administración en sus ayuntamientos.

El gobernador, señor García Espinosa, lleva mes y medio ejerciendo su importantísimo cargo y ya tiene tiempo de haber conocido la situación de los municipios, en los cuales no suele impear más que el capricho de unos cuantos vividores que explotan la hacienda comunal.

Si en algún concejo hay quien desea depurar los actos del alcalde y secretario, no se le permite hablar, de nada sirve el precepto de la ley que ordena se consigne en las actas la opinión de las minorías; estas son calificadas de revoltosas y de perturbadoras.

Y es natural, esas minorías perturban la digestión del cacique que maneja el ayuntamiento, esas minorías descubren los chanchulos, esas minorías desean que haya orden en la administración y que se sepa el destino de los arbitrios recaudados.

En el Gobierno civil hay multitud de quejas, unas se resuelven y otras nó; no obedecerá el retraso á influencias bastardas, tampoco creemos que el personal sea negligente en la tramitación.

Pero es un hecho que los asuntos tardan en despacharse más de lo regular; ¿en qué consiste?

A nuestro juicio, en la falta de energía que suele haber en los gobernadores para hacerse obedecer. Hay muchos expedientes donde se requieren los informes de los ayuntamientos, éstos reciben comunicaciones de la autoridad superior para que evacuen aquellos en un plazo determinado, y se pasan los meses sin cumplir el mandato de aquella. Si en el Negociado no existe grande actividad para recordar á un alcalde que debe llenar parentoriamente ese servicio al cabo del mucho tiempo transcurrido, los interesados en un expediente sufren considerable perjuicio, especialmente cuando en el asunto media un cacique que se interesa por el causante de los agravios.

Hay otros expedientes en que procede oír á la Comisión provincial, pero esta señora excelentísima, aun celebrando varias sesiones semanales que cuestan mucho dinero á los contribuyentes, no suele distinguirse por la rapidez y actividad en sus informes. Y quizás no esté toda la culpa en los remunerados vocales de la Comisión, esta tendrá que esperar á la tramitación oficiosa de los negociados, cuyos empleados, si bien parecen numerosos, dedican pocas horas al trabajo, ó no asisten, por más que habrá sus excepciones.

El Gobernador civil, alto inspector de la administración provincial en sus diversos ramos, está obligado por la ley á corregir las deficiencias de todos los servicios; si el señor García Espinosa quiere cumplir las promesas que hizo al encargarse del mando, debe separarse de consideraciones mal entendidas, como las tuvieron antecesores suyos; de otro modo su gestión en la provincia va á resultar tan poco provechosa como la de los Añas, Soldevilas, Ortices y Groizards.

El deplorable estado de los municipios requiere mucha más energía en la autoridad superior, para que la administración y contabilidad puedan irse encauzando.

Y esta energía hay que emplearla, no ya solo en los organismos aquellos, si que también en los de las corporaciones y dependencias, cuya jefatura ó inspección se le encomienda al Gobernador.

El conflicto del día

Lo es y no flojo el que ha provocado la Compañía constructora del ferrocarril transversal entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Gobernador civil de la provincia.

Hace un año la corporación popular adoptó un acuerdo en asunto de su competencia prohibiendo las obras ferroviarias en la Plaza de Justicia, hasta que por el ministerio de Fomento se devolviera aprobado el plano de servidumbres afectadas por la construcción, sin que la Compañía entablase contra el referido acuerdo recurso alguno de los que conceden las leyes; de manera que tal acuerdo fué firme á los efectos de su ejecución y cumplimiento.

Pero es el caso que un año después la Compañía, con las arrogancias del que se considera todo poderoso para atropellar los derechos ajenos, se decide á continuar las obras suspendidas y de la noche á la mañana obstruye la Plaza de la Justicia con terraplenes y desmontes, dividiéndola en toda su latitud y aislando los barrios de allende y aquende de la línea de los trabajos dejando incomunicados á los habitantes de aquel extremo de la población. ¿Qué le importa á la Compañía el derecho de los demás, cuando puede reportar su interés mercantil un beneficio?

El Ayuntamiento, cumpliendo con los deberes de conservación del dominio público, interin no se haga en forma la concesión del mismo y velando por los intereses locales que le están encomendados, reproduce por unanimidad el acuerdo anterior y ordena por conducto de su alcalde presidente la paralización de las obras y la reposición del terreno de la mencionada plaza al ser y estado que tenía antes de la osadía ferrocarrilera. Pero hé aquí que la Compañía, después de jugar con fuego (pues á tanto equivale el haber alentado una representación obrera contra el acuerdo municipal, olvidándose de que no puede sin peligro reavivarse la tendencia socialista por el amo que abusa del trabajador á quien explota de sol á sol por el mezquino jornal de seis ó siete reales diarios), acude al Gobernador de la provincia, y falseando los hechos al afirmar que el terreno de la plaza corresponde á una servidumbre pecuaria, y ocultando otros relacionados con la historia negra del asunto, consigue un decreto de aquella autoridad, por el que se ordenó en 17 del que rige la continuación de las obras en la plaza pública contra el acuerdo firme del municipio salmantino.

Y de ahí, el conflicto. El Ayuntamiento se consideró molestado, y con razón, no por la injusticia que en el fondo contenía el decreto gubernativo, porque esa injusticia si existía, no habría de resistir á un recurso de alzada ó de queja ante el superior jerárquico, sino por la manera de conocer que tuvo en el asunto la primera autoridad civil de la provincia, y sobre todo, porque siendo sabedora del acuerdo municipal y de sus fundamentos, concedió más crédito á las mañosas afirmaciones de la Compañía, que á los hechos ciertos que sirvieron de base al acuerdo municipal, dejando á la corporación popular desautorizada ante la opinión pública, y lo que era peor, ante la advenediza Compañía protegida por el bellísimo Moret, apesar de no hallarse muy clara que digamos y, según por ahí se susurra, la personalidad de la entidad protegida.

Así las cosas, el martes 23 celebró sesión extraordinaria y secreta el Ayuntamiento, y aun cuando no pudimos enterarnos de lo que se trató en ella, ni de los acuerdos concretos que tomaron los ediles, dícese, y como rumor solo lo consignamos, que hubo perfecta unanimidad de pareceres entre ellos respecto á los dos puntos siguientes: 1º Haber motivo para considerar lastimado el prestigio de la corporación; y 2º Adoptar una resolución extrema, la de dimisión en masa del Ayuntamiento, según han dicho algunos diarios locales, en el caso de que se mantuviera la orden de continuación de los trabajos en la plaza á favor de la Compañía constructora.

A la hora en que escribimos estas líneas, el conflicto está en pie; sabemos que hoy 26, á las tres de la tarde, se ha de reunir el Ayuntamiento para continuar la sesión extraordinaria suspendida; y sabemos más, sabemos que durante los dos últimos días ha habido largas conferencias en el despacho del señor Gobernador entre dos representantes de la Compañía transversal y dos representantes del municipio, resultando de ellas no muy bien parada la representación ferrocarrilera y el convencimiento adquirido por la autoridad gubernativa, de que así como todo el monte es orégano para las gentes egoístas y despreocupadas, toda la Plaza de la Justicia, y aun Salamanca entera, es una servidumbre pecuaria para la Compañía del ferrocarril transversal cuando se trata de sus intereses ó de su negocio exclusivo.

Porque nos constan las bellísimas cualidades que adornan al señor Gobernador civil de la provincia y el buen deseo que abriga en favor de la mejor y más moral administración de la insula que le ha cabido en suerte, nos permitimos aconsejarle parsimonia y detenido estudio de los asuntos que se relacionen con las empresas de ferrocarriles, si quiere evitarse disgustos y conflictos á diario; sobre todo, que tenga mucho ojo con las dulcedumbres de ciertos personajes que con pretexto del fomento de los intereses de la provincia, redondean los suyos propios á costa del buen nombre y de la reputación de las autoridades á quienes aparentemente sirven.

Esperábamos á que se celebrase la sesión extraordinaria anunciada para hoy 26 á fin de dar cuenta á nuestros lectores de la solución del conflicto, pero llega á nuestra noticia que se aplaza la asamblea municipal, hasta que los representantes ferroviarios reciban instrucciones de sus superiores en Madrid, sobre ciertos puntos que han consultado.

La actitud del Ayuntamiento, cuyos individuos están unánimes en esta cuestión, merece los elogios de toda la población.

Importantísimo al comercio

Real decreto sobre ZONAS FISCALES para represión del contrabando.

Artículo 1º Los géneros llamados coloniales (zúcar, cacao, café, canela, clavo de especias, pimienta y té), la pasamanería ó hilados de todas materias, los tejidos de todas clases no sujetas al sello de marchamo, petróleo, melazas, dulces, chocolate, conservas alimenticias, ganados, el jabón común, perfumería y el bacalao de producción extranjera ó colonial, necesitarán ir acompañados de guía expedida por una administración autorizada al efecto para poder circular dentro de la zona fiscal.

Art. 2º Las mercancías de producción ó de fabricación nacional, similares á las anunciadas en el precedente artículo, circularán en la misma zona acompañadas de un *vendí* del fabricante, productor ó dueño.

Los *vendís* serán visados por las mismas administraciones autorizadas para expedir guías, ó por el alcalde del pueblo de expedición.

Art. 3º La circulación sin guía de las mercancías extranjeras ó coloniales sujetas á dicho requisito, según el artículo 1º, constituirá delito de defraudación, cualquiera que sea el punto donde se descubra el hecho, y se castigará con la penalidad señalada para estos delitos en la legislación general.

Art. 4º La circulación sin *vendí* de las mercancías de fabricación ó producción nacional sujetas á dicho requisito, según lo dispuesto en el artículo 2º, constituirá falta, que se castigará con la pena señalada en las ordenanzas de aduanas.

Art. 5º A lo largo de las fronteras y dentro de la distancia de 10 kilómetros no se permitirá la existencia de depósitos de géneros extranjeros ó coloniales más que en las poblaciones que tengan administración de aduanas ó de otro cualquier ramo de la Hacienda pública.

Art. 6º Las anteriores disposiciones empezarán á regir el día 13 de marzo próximo.

Art. 7º El ministro de Hacienda dictará las instrucciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Caciquismo rural

Babilafuente y Febrero 24 de 1892.

Señor Director de LA LEGALIDAD.

Apesar de mis deberes de corresponsal, no he querido volver á molestar á los lectores de esa Revista desde que les refería aquel falló peregrino que la Comisión provincial, presidida por el padre Mata, hizo recaer en el expediente de las elecciones municipales verificadas en esta localidad en Mayo último, fallo que revocado luego por el Ministerio, dejó á aquella quebrantada y maltrecha ante la opinión; que tal castigo merece cuando se inclina algo en favor de las sugerencias del caciquismo y salta por donde hay peligro de atropellar la ley.

Y no es que no haya habido motivos para la publicidad, porque precisamente han menudeado las emociones y los acontecimientos, gracias á la necesidad de nuevas elecciones y haberse hecho acreedor el alcalde anterior, por sus *desobediencias*, al envío de delegados gubernativos especiales, con orden expresa, al parecer, de formarle expediente, imponerle multas, entregarle á los Tribunales, reducirle á prisión, etc., etc., lo cual se convirtió después en humo; así sucede siempre que las cosas carecen de fundamento ó se mueven á impulsos del capricho ó de gentes que ni son formales, ni serias, ni van á ninguna parte.

Se efectuaron, digo, las nuevas elecciones municipales y en ellas, abandonado generosamente el campo (por temor á una derrota que se veía inminente) fué ocupado por la dinastía de los Palomeros, que, como es ya proverbial, triunfó en toda la línea; y no porque usaran amaños, ni coacciones, ni violencias, que en su recto proceder, su probidad y su nobleza, desconocen, sino por lo *justísimo* de la causa que defienden y las merecidas simpatías de que gozan entre sus convecinos.

Constituido así el Ayuntamiento, de manera tan uniforme, sin diversidad de pareceres en su seno con el orden, la justicia, la equidad y las economías por lema, siendo además personas ilustradas, prudentes, enérgicas, honradísimas como he dicho, y de una posición social tan ventajosa que garantiza su independencia, claro es que no habíamos de esperar los desordenes y tumultos que acacen en otros municipios, por ejemplo, el de Topas, en donde cada sesión es un laberinto en que nadie se entiende, dando lugar, con lamentable frecuencia, á espectáculos nada edificantes, y por ende á recursos de

alzada y reclamaciones, que, por muy ajustadas que parezcan á la ley, labran, sin embargo, arriba y en derredor, su propio desprestigio.

Aquí donde se desconoce el egoísmo, donde todo es generosidad y nobleza, cimentado tan sólidamente el edificio, no podían suceder así las cosas; la gestión administrativa, tras de ser sumamente fiel, debía aparecer clara, límpida, sin mancha alguna que turbara su blancura, tranquila como una balsa de aceite.

Y así es, en efecto. El orden público, la instrucción primaria, (muy particularmente en los niños, como lo acredita el último informe de la Junta local) el aseo, la higiene y el ornato de la población, la inspección de comestibles y bebidas, el reposo en las tahonas, la conservación de los terrenos del común, el orden y la distribución equitativa en los aprovechamientos comunales y en la imposición de arbitrios municipales, todo en fin, está asegurado, perfectamente previsto y arreglado: y si no lo está, se arreglará. ¡Vaya si se arreglará!

Porque no hay que dudarlo, nuestros ediles son el tipo genuino de la prudencia, de la energía y de la aptitud y suficiencia; dígame si no el señor teniente de alcalde M. Mesonero, ¡qué iniciativa! ¡qué golpe de vista para los asuntos administrativos! ¡Y qué manera tan peculiar, tan clara y expedita de plantear las cuestiones y desarrollarlas! Ciertamente algunos, injustamente, le han calificado de idiota, pero yo creo que eso es hijo de la difamación y de la envidia; y hasta tal punto lo creo así, que, por mi parte, desde luego le hubiera propuesto para jefe de la asamblea concejil, que no se merece menos un conclave tan escogido.

En cuanto al comedimiento, la madurez, el fino, la cordura y el juicio de nuestros ediles.... pues con decir que más de la mitad son sexagenarios, el alcalde inclusive, está dicho todo, máxime si agregamos además la especialísima circunstancia de contar el concejo á título de asesor irresponsable, con la colaboración de cierto convecino, cuya urbanidad y excelente criterio nadie pone en duda.

Todo esto, unido á la influencia del género *extra* de que el asesor, á su vez, dispone arriba y abajo, hace naturalmente que nuestros asuntos todos, por difíciles que sean, salgan á flote con la mayor facilidad, sin siquiera detenerse apenas en las elevadas esferas oficiales.

No obstante estas inmejorables cualidades, es necesario confesar que en la localidad carecemos de unas ordenanzas municipales que nos rijan, cuya imperiosa necesidad, cada día se dejá sentir más; pero es culpa indudablemente de los ediles que les han precedido, cuya ineptitud les impedía poner mano en el asunto. Confío, pues, en que el actual municipio no ha de dejar trascurrir su ejercicio sin que redacte, someta á la aprobación y ponga en vigor, un verdadero código adaptado á las condiciones y necesidades locales, que ha de resultar seguramente una obra maestra.

Reseñada ya la constitución del nuevo Ayuntamiento, en otra me ocuparé del Juzgado municipal.

EL CORRESPONSAL.

Advertencia

La precipitación con que hemos examinado las galeardas del número anterior, nos han impedido corregir varias erratas habidas al componerse las cuartillas del artículo *De candogues*.

En la segunda columna de cuarta plana, párrafoséptimo se lee... *las clases desheredadas veían que la justicia* etcétera, etc. y ha debido expresarse: *las clases desheredadas crean—erróneamente quizás—que la justicia...*

En la tercera columna de la misma plana línea 17 se lee: *le quede menos de un duro diario*, y debió decirse: *le queda menos de un duro para el gasto diario*.

Candogues carnavalesco

—Adiós, repostero; ¿cazas muchos pasteles?
—Mira, máscara, yo no entiendo de repostería; querrás decir *reporters*?

—Y yo tampoco entiendo de franchutes; soy armuñesa. Pero como os llaman así los del oficio, mi papá, cuando lee los periódicos, dice que son cosas de los reposteros. ¿No sería mejor que os llamáseis *noticieros*? Porque estamos en España, y á mí me parece que nuestro idioma no debiera extranjerizarse.

—Tienes razón; pero así es la moda en Madrid y en Torrelodones.

—¿Y qué tal anda el lápiz? Parece que lo tienes muy gastado; habrá mucha tarea. Debeis gozar con tantas conversaciones y con tantos personajes y personajillos, con esos *interviefes*, ó como les llaméis á las conferencias.

—Sí, gozamos, pero rabiamos más. El director nos pone mala cara si llevamos pocas cuartillas, y si escribimos muchas, nos las capa. En la imprenta echan pestes si no llegamos á la hora para que salga el periódico antes que otros, y á lo mejor falta tela para una columna y tenemos que andar con la tijera. Los chichos que venden á diario, se quejan

porque está soso el papel y nadie lo compra; nos llaman holgazanes y otras cosas peores.

—Ya veo que el oficio tiene quiebras, pero en cambio tendréis sueldo regular.

—Quiá, ni para zapatos alcanza; siempre andamos de lado; le pedimos un durejo al director y nos contesta que el periódico le empeña, que la venta es casi nula, que las suscripciones se cobran mal, que las subvenciones concluyeron; en fin, esto es una cosa perdida, y échese usted por esas calles de Girón y recorra usted todos los cafés y todos los bailes; asista usted á las latas del concejo; coja usted noticias en las oficinas, sufra usted desaires de los empleados; aguante usted malas caras de los jefes y hasta de los polizontes y dependientes de puertas porque damos quejas del servicio.

—Todo tiene compensación; en cambio, el público sensato, simpatiza con un periódico interesante.

—Buena está la sensatez del público; mira á aquella máscara de dominó amarillo. Antes de que tú vinieras á darme conversación, me llamó petulante, adulator; que la prensa era cada vez más cochina; tuve que echarlo todo á broma y me dejé en paz.

—¿Pues qué daño la habéis hecho? ¿La conociste?

—Me parece que sí; debe ser cierta viuda en verde de un cofrade nazarénico que hizo dinero prestando al cinco mensual.

—Vamos, ya comprendo; la sacaste á relucir en alguna gacetilla.

—Nada de eso; estuvo en el baile infantil y llevó á sus dos bebés vestidos de monaguillo el nene, y de chula la niña; los trajes eran de lujo, según dice, y no se me ocurrió anotarlos para el periódico.

—¿Cuántas tontas y estúpidas!

—Pues ahí tienes el motivo de su enojo, puse á otros chiquitines y cuando leyó que no venían los suyos, me dijo que estos eran más dignos y más honrados en nacimiento y prosapia que los de Gusaniello, y que los de Clarinete, y que los de Sotanilla etcétera etc. Que ella tenía muchas pesetas ganadas con mucha honradez por su difunto; que ella no se tapaba la cara como las otras individuos llenas de pufos y de miseria aparentando mucho señorío en la calle, que algunas de esas peleles empeñaban los colchones para lucirse en el teatro y bailes.

—¿Quieres desenojarte con esa viuda tan peseteira como quisquillosa?

Sigue mi consejo, sé algo de las triquiñuelas periodísticas desde que tuve relaciones con un redactor de *La Cachiporra*.

—Lo acepto desde luego, porque la viuda podría convenirme por muchos estilos.

—En la reseña del baile, la sacas á relucir, sin nombrarla, por supuesto, pero con las señas suficientes á que todos sepan de quién se trata; describes su elegancia, su buen decir; añades que entre los concurrentes á quienes distinguió con sus discretas bromas, se creyó conocer á cierta viudita con dos preciosísimos retoños que lucieron costosos trajes de monaguillo y de chula en el baile infantil, de los cuales no pudo hacerse mención en la reseña anterior á causa de la numerosa concurrencia, etcétera. Y luego, en un suelto de noticias, puedes nombrarla con el pretexto de que está bordando una rica túnica para la imagen de la cofradía á que perteneció su malogrado y devoto esposo.

—No me parece mal, pero si hablo de su buen decir, parecerá guasa, porque ella habla muy mal; *tuvon, puson, hizon, entodavía, retundantemente*, son las palabras que suele emplear; parece educada en Salacucanda con aquel famoso poncio concejaleiro que, por matutear, matuteaba la gramática.

—Bueno, omite lo del buen decir, dices que revela en su conversación grande ingenio y mucho mundo.

—Y á todo esto, ¿quién eres tú? Levanta un poco la careta y te prometo guardar reserva. Me parece joven y de talento.

—Ni una cosa ni otra; soy ya gallina para caldo; fuí polla, como es natural; me quedé soltera por no encontrar hombre de mi agrado; vivo con mi papá, que es hombre que lo entiende, y me gustan los periodistas, sobre todo los politiqueros.

—¿Eres política?

—Algo; pero sin fanatismos.

—¿Mestiza tal vez?

—Me ofendes con semejante sospecha; soy católica sin hipocresías, cumplo los deberes de tal; si hubiera sido hombre, la república tendría en mí el soldado más fiel.

—Tu familia tendrá ideas liberales.

—Hay de todo; mi papá siempre lo fué; antecayer repartió unos bonos para los pobres del barrio en memoria de Espartero, por ser San Baldomero. Pero en cambio tengo un pariente muy cercano que, de liberal avanzado, se ha vuelto neo.

—¿Y cómo ese cambio?

—El afán de ser mangoneador en la diputación; el caso es que para sentarse allí escribió manifiestos y artículos en los periódicos mostrándose radical.

—Sospecho ya quién eres; tu apellido empieza con M.

—Ni con M. ni con C., ya te convencerás de tu error.

—Bueno, no formo empeño, continúa la conversación que me interesa.

—Pues bien, como te iba diciendo, vino á diputarse mi pariente; le cogió amor á las dietas, pero tenía sus rivales y le minaron el terreno. Para conservar ese dulce, se agarró á una lujosa librea.....

—Morada y mestiza, ya caigo.

—No caes, simplón; te he de volver loco.

—Coinciden tanto las señas con cierto padre provincial que yo conozco, que me pareces su cuñada.

—¿Pero no hay más padres provinciales que los de tu tierra?

—¿Pues de dónde vienes tú? ¿No dijiste que eras armuñesa?

—Qué bobo; en Salacucanda también hay armuñesas.

—Me mareas, máscara; y dime, ¿tu pariente, el diputado, vive solo de las dietas?

—Quíá, defiende procesados y litigantes; hace testamentarias y es albacea de ellas, arregla cofradías, y enseña.....

—¿También maestro de escuela? Pues no le arriendo la ganancia.

—Pica más alto; explica facultad mayor, cien horas por lo menos al año, excepto cuando tiene ocupaciones de abogacía, ó cuando se larga de viaje.

—¿Y cómo atiende á tanto?

—Pues ahí está el busilis; chupar por todos lados, ser un buen fiel cristiano, aborrecer á todo lo que sea liberal y de cuando en cuando una juerguecilla de chulapería.

—Pero en alguna parte no podrá menos de faltar.

—Los superiores son generalmente benévolos, y especialmente con los que se dan muchos golpes de pecho, como le sucede á mi pariente.

—¿Y le dura mucho el diputado?

—Se dará maña para perpetuarse, imitando á otros colegas tan aprovechaditos como él.

—Pero las renovaciones en cada distrito no podrá evitarlas.

—Los distritos se cultivan como los jardines, se convierten en señoríos feudales, al menos en mi tierra. Y cuidado con el atrevido que quiera presentarse. Ya tiene bastante para ser un bribón, un canalla; hay que dejar al perpétuo que explote todas las gazapinas de los pueblos rurales, y si algún periódico las denuncia, entonces la prensa está vendida, está desprestigiada.

—Bien conoces el paño. A cierto diputado rural que es una bestia, le dió gana de discursar en sesión; en las cuartillas no le puse como elocuente y me limité á un simple extracto. Pues al día siguiente se amoscó con el amo del periódico, y por poco me despiden. Así es que desde entonces, le hago aparecer como discreto, elocuente, razonable, convincente, estudioso, y cuando viene del pueblo, largo la noticia de su llegada, ó de su marcha cuando la verifica. En fin, mascarita, de un burro, hacemos un sabio para las gentes de su lugar.

—Y dirá ese palurdo; el periódico tal, es el único que puede leerse, los demás son libelos infames, no tienen más que pasioncillas, se venden por nada. Porque generalmente, esos estúpidos, se creen inviolables en la vida pública.

—Ya lo creo, las grandes notabilidades de la política y de la administración, no se ofenden con las censuras, ni hasta con que les pongan en caricatura; pero aquí, donde dicen que hay tanta sabiduría y tanta ciencia, los cachupines de villorrio, ponen el grito en el cielo en cuanto se les critica.

—Pues duro con ellos, ya que quieren explotarnos, retratarlos como son, sin más-respetos que los de la vida privada.

—Dispénsame un momento, máscara, viene allí un concejalero y voy á que me dé noticias de eso del ferrocarril, que según dicen es un lio gordo, pero no puede decirse en letras de molde. Hay que ser muy cautos con las compañías, pueden mucho y es necesario vivir con todos.

—Pues luego nos veremos, que yo también voy á dar una bromita al retrechero poncio consistorial.

Miscelánea

«Es cierto y positivo que el señor Cánovas del Castillo tiene el firme deseo de llegar á la nivelación de los presupuestos para el ejercicio que comienza en Julio. Y á más de procurar las mayores economías posibles, aceptará y propondrá el aumento necesario de los ingresos y los nuevos impuestos que sean precisos para alcanzar la misma nivelación.»

* *

Así lo leemos en un diario ministerial; prepárense, pues, los contribuyentes á sufrir nuevos gravámenes en la tributación, ya que lo de las economías se quedará en proyecto á juzgar por la fuerte oposición á ellas que hay en muchos diputados y altos funcionarios, así del elemento civil y militar, como del eclesiástico.

Pero lo que ellos dirán, mientras haya contribuyentes que aguanten la carga, ande la nómina y siga la andrómida.

Uno de los pueblos de esta provincia, donde las pasiones

se hallan más exacerbadas por las intrigas del caciquismo, es el de Topas, para cuya administración municipal huelgan las leyes imperando la arbitrariedad del Alcalde y Secretario.

Llamamos la atención del señor Gobernador acerca del lamentable estado de dicho Ayuntamiento, y á la vez le recordamos que en las oficinas del Gobierno hay presentados varios recursos contra ciertas resoluciones de aquel municipio, recursos que debieran despacharse con toda brevedad para evitar considerables perjuicios á los vecinos interesados.»

Ha fallecido en Madrid el excelentísimo señor don Emilio Terrero y Perinat, teniente general del ejército y que había desempeñado los cargos de jefe del estado mayor durante la guerra del Norte y de capitán general en Castilla la Nueva y Filipinas.

El ilustre finado era hermano del excelentísimo señor don Antonio Terrero, propietario en esta provincia á la cual representó éste en varias legislaturas como diputado á Cortes y Senador.

Participamos del grande sentimiento que aflige á nuestro distinguido amigo y á sus hijos doña Ines Terrero y don Carlos Luna propietario de *La Electricista Salmantina*.

El distinguido abogado de este colegio señor Barco, ha obtenido dos triunfos consecutivos en la Audiencia de lo criminal.

Era defensor de trece procesados vecinos del Pedrosó por supuesto delito contra el culto y ministros de la religión católica, y el tribunal del Jurado los declaró absueltos libremente.

La otra causa se refería á un intento de violación en Villorria, y también el procesado quedó absuelto.

Reciba la enhorabuena nuestro querido amigo el señor Barco, cuyas brillantes defensas en el foro, vienen siendo objeto de unánimes elogios.

La Junta directiva del Circulo de la Unión Mercantil é Industrial está recibiendo numerosas felicitaciones de diferentes centros y comerciantes de provincia por la razonada exposición que ha elevado al señor presidente de la comisión general de presupuestos, con motivo del nuevo proyecto de ley del timbre, á la vez que aplauden la patriótica actitud de la referida sociedad que en esta ocasión como en todas aquellas que cree ver lastimados los intereses de las clases que representa, se halla dispuesta á salir á su defensa.

LA LEGALIDAD, por el artículo del número anterior demostrando con guarismos el enorme gravamen que habrán de sufrir las clases aludidas, ha recibido también felicitaciones de la prensa comercial de Barcelona y Valencia.

De la comisión general de presupuestos nos han pedido seis ejemplares del número correspondiente al 20 del actual.

¿Y la Cámara de Comercio de Salamanca? Suponemos que no dejará de preocuparse de ese malhadado proyecto.

Nuestro muy querido amigo don Federico Garcia Calama, que hace bastante tiempo se encuentra enfermo, ha experimentado notable alivio, y por ello le felicitamos.

Por cierto que en uno de los días de la semana pasada en que aquel señor se agravó algo en la dolencia, se presentó en su casa un dependiente de la *Funeraria* que está ó estuvo á cargo de don Raimundo del Rey pretendiendo se aceptasen sus servicios por que había oído que don Federico G. Calama acababa de fallecer.

Aun cuando suponemos que el señor Rey habrá sido ageno á la oficiosidad del dependiente, nos parece muy censurable que empresas de ese género demuestren codicia por obtener la preferencia para aquellos tan lúgubres servicios en cuanto hay un enfermo de pelgro en cualquiera casa, pues con ello se aumenta la afición á las familias.

Las autoridades están en el caso de adoptar medidas á fin de que se corrijan esos y otros abusos de dichas empresas funebres.

El obispo de Madrid andaba estos días por los ministerios de G. y Justicia, Hacienda y Gobernación acompañando á la comisión de vecinos y personajes de Alcalá de Henares, quienes pretenden que no se suprima la Audiencia establecida en dicha ciudad.

Los buenos oficios del venerable prelado son muy de agradecer, pero tratándose de aliviar las cargas á los tan agoviados contribuyentes de toda España, sería más laudable que las influencias episcopales se emplearan en solicitar reformas en el Concordato para que se reduzcan los cuarenta y dos millones de pesetas que importa el presupuesto eclesiástico, sin detrimento de las ya mezquinas dotaciones del benemérito clero parroquial.

Continúan afluyendo grandes cargamentos de trigo extranjero al puerto de Gibraltar.

Y continúan bajando los derechos de importación en nuestras aduanas de Levante por aquel artículo.

He aquí un problema que podría resolverse por el Gobierno adoptando enérgicas y eficaces medidas contra los contrabandistas de alta alcurnia.

Pero ya verán ustedes cómo la renta de aduanas sigue en baja y las plazas del litoral repletas de trigo extranjero.

A consecuencia de cierto incidente ocurrido el mes pasado en el Casino de la Perla con dos agentes municipales, se dijo que los señores Núñez y Ramos iban á ser procesados por resultados de las diligencias instruidas en el Juzgado.

Segun leemos en varios colegas, no hay lugar al procesamiento de aquellos señores, lo cual celebráramos resultase confirmado, pues segun nuestros informes, aún no ha resuelto la Audiencia acerca del asunto.

Leemos en el periódico *Jerez*:

«Dicese que la autoridad militar de aquí ofició al gobierno civil de la provincia interesándole la captura de Manuel Cerrajón, José García y otro individuo apellidado Ponce.

El gobierno civil contestó al oficio diciendo poco más ó menos lo siguiente:

—Se ha preso á Cerrajón; pero el García y el Ponce no se

encuentran en Cádiz y hace mucho tiempo que en este gobierno se ignora su paradero.

Y... efectivamente, el García, secretario de Salvococha, y el Ponce, caracterizado anarquista, están presos en la cárcel de Cádiz desde hace la friolera de seis meses.»

Es una dicha nuestra administración, pero de seguro que el gobernador de Cádiz y sus empleados merecerán un ascenso para que continúen chupando del presupuesto.

Leemos en *El Resumen*:

«En el teléfono:

¿Es la Presidencia del Consejo?

—Sí, señor. ¿Quién llama?

—*El Resumen*. ¿Quiere usted decirme si hay Consejo de ministros hoy?

—No sé nada... Aquí no hay ningún empleado...

—Bien; muchas gracias.

Es la una de la tarde.... *

* *

Y dicen Cánovas y sus colegas de ministerio que los servicios se trastornan suprimiendo algunos empleados de varias dependencias centrales y provinciales.

Ya lo creo, trabajando dos ó tres horas cada empleado, ó no asistiendo más que á firmar la nómina, es imposible pensar en reducir el personal.

Y sobre todo, si ese personal está recomendado por elevados personajes de los que también chupan y hacen negocio con sus politiquerías.

Dicese que el alcalde de Miranda del Castañar se ha quejado al Gobernador de que dos concejales se niegan á firmar el acta de las sesiones.

Si en el concejo de Miranda pasa lo que en el de Topas, no nos extraña que los aludidos regidores se nieguen á firmar actas donde quizás no consten con exactitud las opiniones y votos de la minoría.

Porque se dan muchos casos en esta despreciada provincia, de que los poncios municipales quieran imponerse despoticamente barrendo la ley.

En el Senado se reunió la Junta directiva de la minoría liberal, presidida por el señor Sagasta.

Asistieron los exministros señores marqués de la Habana, Montero Rios, Groizard, Gorzález (don Venancio), Gullón y Romero Girón, el secretario señor Torres Villanueva, y además los señores Montejo Robledo, Angulo, conde de Xiquena y Bermúdez Reina.

Propuso el señor Sagasta el nombramiento de una ponencia para el examen de los presupuestos, y fueron designados para formarla los individuos que componen la Junta directiva y además los señores Angulo y Bermúdez Reina, como exministros de Hacienda y de la Guerra.

Esa docena de caballero que fueron tan malos gobernantes como los actuales del partido conservador, cuestan á la Nación la friolera de medio millón de reales por cesantías de ministro y otros emolumentos, amen de los sueldos que disfrutaban como consejeros de compañías ferroviarias.

¡Calculen ustedes qué economías podrán esperarse de tan aprovechados presupuestivos, cuando ellos aumentaron considerablemente los gastos!

Música celestial.

En Alba de Tormes, segun carta que no publicamos hoy por falta de espacio, se echa de menos á don Sergio, gran prior de aquel concejo hasta hace poco que le reemplazó don Victorio Elena.

Consuélese los albenses y encomiéndense á la santa doctora; en cambio nosotros aún no echamos de menos á los Prietos y Pollos, tenemos Girones que van demostrando algo de ceto y desean suavizar asperezas concejiles.

En el Congreso de diputados hubo en estos días una votación en la cual no tomaron parte algunos de la mayoría y luego aparecieron en el escrutinio.

Con este motivo se promovió un ruidoso incidente que dió lugar á que se calificase de *matute* la votación. Y el presidente señor Pidal alegó que esas pequeñeces son ya *inmemoriales*.

Pues si en el santuario de las leyes suceden semejantes falsetades, ¿qué puede extrañar ya lo que pasa en los concejos?

El muy virtuoso sacerdote don José Hernández, que desde hace bastantes años venia siendo sacristan mayor de la Basílica de Salamanca, ha cesado en el cargo por acuerdo del Cabildo.

Esta noticia no tendrá nada de particular; convendría al mejor servicio de aquella corporación ilustrísima que el señor Hernández fuera reemplazado por otro presbítero.

Pero son muchos los comentarios que hemos oído sobre el motivo de la destitución, pues según cuentan dentro y fuera del *Patio Chico*, aquel sacerdote no era simpático entre los mestizos de la santa casa, especialmente desde cierto ruidoso asunto promovido cuando se proveyó la Penitenciaría de la Catedral.

Dicese que será nombrado sacristan mayor el actual capellán del Hospicio, cuya plaza por lo visto, está destinada á un continuo movimiento, porque sus usufructuarios suelen hacer méritos para servir en la Catedral.

De confirmarse ese nombramiento, los papás provinciales pueden irse preparando á recibir recomendaciones para dar sus votos en favor de otro señor capellán que reuna dotes excelentes engarzadas en alguna influencia de alto copete.

Parece que se encuentra procesado el actual alcalde de Topas, don Blas Polo.

Suponemos que el señor Gobernador habrá recibido la oportuna comunicación del juzgado, á fin de que el referido alcalde sea suspendido en el ejercicio del cargo y que no se dará el escándalo de que continúe al frente de la administración municipal.

Ha fallecido en Peñaranda don Patrocinio Núñez Izquierdo, hermano de don Francisco, concejal del Ayuntamiento de Salamanca.

Participamos del sentimiento que aflige á la familia del finado.